

BASES DE PARTICIPACIÓN EN HOLOGRAMAS POR LA LIBERTAD.

La Plataforma No somos delito (en adelante, el "Promotor"), llevará a cabo la Acción "Hologramas por la libertad" con la finalidad de manifestar la protesta de aquellos participantes que así lo deseen ante la denominada "Ley Mor-daza" (en adelante, la "Acción") según las condiciones establecidas en estas bases de participación.

PRIMERA

Las presentes bases estarán disponibles en la página web www.hologramasporlalibertad.org durante el tiempo de vigencia de la Acción.

SEGUNDA

Participación gratuita de ámbito nacional e internacional, desde las 00:01 horas del día 26 de marzo de 2015 hasta las 23:59 del 10 de abril de 2015.

Podrán participar en la Acción, todos los usuarios de la referida web que sean personas físicas mayores de 18 años, residentes legales en España, que cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en las presentes bases (en adelante, los "Participantes").

El Promotor se reserva el derecho de retirar de la Acción a cualquier Participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Acción. Del mismo modo, el Promotor se reserva el derecho de excluir a cualquier Participante o potencial Participante que vulnere o, pueda vulnerar, cualquiera de las condiciones establecidas en las presentes bases o en cualquier disposición legal de aplicación.

TERCERA

a) Mecánica

Para participar en la presente Acción, aquellos usuarios que así lo deseen, podrán acceder a la página web www.hologramasporlalibertad.org donde podrán elegir entre enviar un mensaje escrito a través de la referida web, grabar un mensaje de voz y/o generar un holograma a partir de una captura de su propia imagen realizada a través de una webcam. Para cada uno de ellos será necesario cumplimentar de forma correcta el formulario de solicitud de participación, habilitado a tal efecto, y aceptar los términos y condiciones de la presente Acción.

Será requisito indispensable para poder participar en la Acción que el usuario Participante facilite todos los datos que le sean requeridos en el formulario de solicitud de participación. No podrán participar en la presente Acción aquellas personas que no cumplimenten en su totalidad el formulario de acuerdo con los términos señalados. Todos los datos introducidos por el usuario deberán ser ciertos, correctos, exactos y veraces. En el supuesto de que el usuario hubiera facilitado datos falsos, su participación no será tenida en cuenta y quedará excluido de la Acción. Queda terminantemente prohibido facilitar datos de terceras personas. El Promotor quedará exonerado de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar del incumplimiento por parte del Participante de las condiciones establecidas en las presentes bases de participación.

Cada Participante podrá participar cuantas veces desee en la Acción dejando tantos mensajes de texto y/o mensajes de voz y/o capturas de imagen como considere, siempre y cuando cumplimente con carácter previo el formulario de participación habilitado al efecto en los términos previstos.

Capturas de imagen:

Los Participantes aportarán capturas fotográficas originales de su propia persona, no pudiendo usar bajo ningún concepto imágenes de un tercero, mostrando en ellas, única y exclusivamente, y de forma total su rostro. Quedarán excluidas de la Acción todas aquellas imágenes en las que no aparezca dicha parte del cuerpo o incumplan lo establecido en las presentes bases de participación.

No se admitirán imágenes con contenidos sexuales, violentos, denigrantes, ni que puedan herir la sensibilidad de una persona media o bien que inciten a conductas ilegales. En cualquier caso, el Promotor se reserva el derecho de admitir la participación de aquellos usuarios cuyas imágenes muestren contenidos inapropiados.

Una vez aportadas las imágenes de los Participantes, éstas serán publicadas en la página web antes referida mientras la Acción se encuentre activa y en vigor de conformidad con la finalidad para la cual dichas imágenes han sido facilitadas por los Participantes y formarán parte de la base de datos de Participantes (para más información, véase la condición Quinta -Protección de datos- de las presentes bases de participación). Cualquier usuario que entre en la web, con independencia de que sea o no Participante de la Acción, tendrá acceso a las fotografías a efecto de poder compartirlas en redes sociales o descargarlas en su ordenador.

Mensaje de voz:

Los Participantes aportarán mensajes de voz propios y originales, en los que transmitirán sus gritos de protesta relativos a la "Ley Mordaza". Quedarán excluidos de la Acción todos aquellos mensajes que se refieran a otros temas diferentes a éste.

No se admitirán mensajes de voz con contenidos sexuales, violentos, denigrantes, ni que puedan herir la sensibilidad de una persona media o bien que inciten a conductas ilegales o puedan vulnerar derechos de terceros. En cualquier caso, el Promotor se reserva el derecho de admitir a participación a aquellos usuarios cuyos mensajes contengan contenidos inapropiados.

Una vez aportados los mensajes de voz, éstos serán publicados en la página web antes referida mientras la Acción se encuentre activa y en vigor de conformidad con la finalidad para la cual dichos mensajes han sido facilitados por los Participantes y formarán parte de la base de datos de Participantes (para más información, véase la condición Quinta -Protección de datos- de las presentes bases de participación). Cualquier usuario que entre en la web, con independencia de que sea o no Participante de la Acción, tendrá acceso a los mensajes a efecto de poder compartirlos en redes sociales o descargarlos en su ordenador.

Mensaje de texto:

Los participantes aportarán mensajes de texto propios y originales, en los que transmitirán sus protestas relativas a la "Ley Mordaza". Quedarán excluidos de la Acción todos aquellos mensajes que se refieran a otros temas diferentes a éste.

No se admitirán mensajes escritos con contenidos sexuales, violentos, denigrantes, ni que puedan herir la sensibilidad de una persona media o bien que inciten a conductas ilegales o puedan vulnerar derechos de terceros. En cualquier caso, el Promotor se reserva el derecho de admitir a participación a aquellos usuarios cuyos mensajes contengan contenidos inapropiados.

Una vez aportados los mensajes escritos, éstos serán publicados en la página web antes referida mientras la Acción se encuentre activa y en vigor de conformidad con la finalidad para la cual dichos mensajes han sido facilitados por los Participantes y formarán parte de la base de datos de Participantes (para más información, véase la condición Quinta -Protección de datos- de las presentes bases de participación). Cualquier usuario que entre en la web la web, con independencia de que sea o no Participante de la Acción, tendrá acceso a los mensajes a efecto de poder compartirlos en redes sociales.

b) Acción Hologramas por la Libertad

El Promotor se reserva el derecho a utilizar cualquiera de las imágenes, mensajes de voz y mensajes de texto aportados por los usuarios y publicados en la web www.hologramasporlalibertad.org, en el desarrollo de la Acción "Hologramas por la Libertad" que tendrá lugar el 10 de abril de 2015 en Madrid. Así mismo se reserva el derecho a utilizar dichos contenidos para realizar comunicaciones con la finalidad de promover dicha Acción, desde el momento en el que la información sea facilitada por los Participantes y mientras la Acción se encuentre activa y en vigor.

c) Contenidos

El Promotor no se hace responsable del uso de las imágenes, mensajes de voz y mensajes de texto, almacenados en la web, por parte terceras personas.

Así mismo, el Promotor no autoriza a participar con contenido de terceros, o contenido alusivo a material pornográfico.

co, racista, sexista o que pueda considerarse ilegal o una amenaza contra terceros. En cualquier caso, el Promotor se reserva el derecho de no publicar cualquier imagen y/mensaje de voz o texto que pueda suponer una vulneración de los derechos básicos de los Participantes o de terceros o no tenga relación alguna con la temática de la Acción. Todas las imágenes serán autorizadas por el Promotor previamente a su publicación y, por tanto, participación.

CUARTA

Participación a través de Internet

El Promotor excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la web mediante el cual se participa en la Acción, y en particular, a los fallos en el acceso a las distintas páginas o al envío del formulario de solicitud de participación a través de internet.

El Promotor rechaza cualquier responsabilidad por daños directos o indirectos o daños como consecuencia del acceso a su página web o a cualquiera de sus secciones, por ejemplo, documentos descargados, su uso (debido bien a la imposibilidad de acceso o de uso) o de los enlaces a otras páginas. No acepta ninguna garantía, implícita o explícita de la actualización, corrección, totalidad, legitimidad y calidad de la información proporcionada. Las reclamaciones de responsabilidad contra el Promotor que estén relacionadas con daños materiales o ideales causados por el uso de la información proporcionada serán excluidas.

Los links y sus respectivos URL's (Uniform Resource Locator) de otros usuarios. Dicho website contiene links parciales a websites de terceros. Estos enlaces están marcados expresamente como "links externos" y están disponibles única y exclusivamente con carácter informativo y tal y como hemos matizado sin ánimo de lucro para el Promotor. Estos links están más allá del control del Promotor por lo que no acepta responsabilidad alguna por los contenidos de las webs de terceros, los productos que ofrecen, sus servicios u otras ofertas así como el cumplimiento de las disposiciones de protección de datos. Activar un link es un acto realizado bajo el riesgo y responsabilidad de cada uno. Sin embargo en el hipotético caso de que hubiera alguna anomalía rogamos nos lo comuniquen al objeto de desmarcarnos de dicho link o website.

Modificaciones y/o anexos

El Promotor se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los Participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que esta Acción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del Promotor, y que afecte al normal desarrollo de la Acción, el mismo se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma. En cualquier caso, el Promotor se reserva el derecho de suspender la Acción por cualquier motivo, comunicándolo previamente en el website sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al Promotor.

El Promotor se reserva el derecho de cancelar los datos facilitados por aquellos Participantes que estén haciendo un mal uso de la Acción o que perjudiquen a otros Participantes. En caso de que el Promotor o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta Acción detecten cualquier anomalía o sospechen que un Participante esté impidiendo el normal desarrollo de la Acción alterando ilegalmente sus registros mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la Acción, el Promotor se reserva el derecho de dar de baja, a todos aquéllos Participantes que están relacionados con este tipo de actuaciones, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieren corresponder.

QUINTA

Protección de Datos

Los datos de registro deberán ser ciertos, correctos, exactos, veraces y completos. En caso contrario, el Promotor podrá eliminar su imagen y/o mensajes de voz y/o texto, de la web.

Los datos personales de participación, incluyendo imágenes, pasarán a un fichero propiedad de META COMUNICACIÓN, en su condición de asociación miembro del Promotor, debidamente registrado ante la Agencia Española de Protección de Datos y gestionado bajo su responsabilidad. META COMUNICACIÓN declara que se han adoptado las medidas técnicas y organizativas de protección de datos conforme al Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD, necesarias para garantizar la seguridad e integridad de los datos, así como para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

La finalidad del fichero es la gestión de los datos de los Participantes en la presente Acción.

En cualquier momento, los Participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de sus datos de carácter personal, mediante la remisión de comunicación escrita y dirigida a META COMUNICACIÓN, Calle Santander N° 6, 2° A, 28931, Móstoles (Madrid). Dicha comunicación deberá ir acompañada de fotocopia

del DNI, por las dos caras, tarjeta de residente o pasaporte, con la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS".

Identificación, uso de nombre e imagen de los participantes

Los Participantes en la Acción Hologramas por la Libertad, consienten automáticamente al participar en la web www.hologramasporlalibertad.org en la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte del Promotor de su imagen y nombre, así como las fotos, los mensajes de voz y los mensajes de texto con los que participó en la Acción, en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines promocionales o informativos siempre que éstos se relacionen con la presente Acción, sin reembolso de ningún tipo para el Participante y sin necesidad de pagar ninguna tarifa.

A los efectos previstos en la ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de carácter personal, se establece que la participación, implica el otorgamiento expreso de la autorización al Promotor para utilizar su nombre y apellidos, así como su imagen, en cualquier actividad pública o de difusión relacionada con la presente Acción, sin que por ello tenga derecho a remuneración u obtención de beneficio alguno.

Propiedad intelectual y derechos de imagen

Los participantes de la Acción se comprometen a ser originales, no pudiendo aportar la imagen de terceras personas, sus voces o sus mensajes, ni perjudicar derechos de marca o cualquier derecho de propiedad intelectual de terceras personas. En todo caso se eximirá de responsabilidad al Promotor frente a cualquier reclamación por parte de terceros. Los participantes serán responsables por las infracciones causadas o que se puedan causar a los derechos de terceros con la inclusión de las fotografías e indemnizará al Promotor por los daños y perjuicios en que incurra por el incumplimiento de la obligación antes descrita.

Los Participantes en esta Acción ceden de forma exclusiva al Promotor todos los derechos sobre las imágenes aportadas para las finalidades asociadas a la Acción o cualesquiera otras análogas llevadas a cabo por el Promotor. En concreto, todos los derechos de explotación, en especial comunicación pública, distribución, reproducción y transformación por todo el tiempo máximo estipulado por las leyes españolas de propiedad intelectual y para todos los territorios del mundo. Todos estos derechos podrán ser utilizados bajo cualquier formato publicitario del Promotor, así como en cualquier medio de comunicación, tanto en medios televisivos analógicos y digitales, o en cualquier medio de difusión escrita sin contraprestación alguna.

En cualquier momento el Participante titular de los derechos referidos en la presente condición podrá revocar la mencionada cesión de derechos mediante escrito dirigido al domicilio de META COMUNICACIÓN.

Los Participantes declaran tener todos los derechos de imagen y autorizaciones necesarias para el tratamiento de datos sobre las personas utilizadas con el objeto de participar en la presente Acción, y para los usos y finalidades establecidas en el párrafo anterior, eximiendo al Promotor de cualquier reclamación relacionada con los derechos de imagen.

SEXTA

Aceptación de las bases

La participación en la presente Acción supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el Promotor. En caso de divergencia entre los Participantes en la Acción y la interpretación de las presentes bases por el Promotor, serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse los Juzgados y Tribunales de Madrid.

En Madrid, a 26 de marzo de 2015